

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O   2 0 1 5**

**AGENCIA PÚBLICA DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Vivienda**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***INFORME ECONÓMICO FINANCIERO***



El proyecto de Presupuesto del ejercicio 2015 del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, asciende tanto en gastos como en ingresos a la cifra de 17.740.844,37 euros.

El equilibrio de financiaciones en relación a los gastos previstos se consigue en base a los siguientes aspectos:

### **GASTOS CORRIENTES**

Los **gastos corrientes**, ascienden a 11.142.714,29 euros, lo que representa una reducción del 2,51 % respecto del año 2014. Este tipo de gastos representan el 62,81 % del total del Presupuesto de gastos y, para su financiación, aparecen en el presupuesto seis tipos de recursos:

#### **Tasa por expedición de Calificaciones Provisionales de Viviendas de Protección Oficial**

Tras la delegación efectuada por la Comunidad Autónoma en los Ayuntamientos para la gestión de este servicio y la asignación del mismo a esta Agencia, se incluye en el Presupuesto de 2015 una estimación de 21.536,46 euros, importe idéntico al ya reconocido en el ejercicio 2014 a la fecha de preparación del nuevo presupuesto.

Este importe representa un 0,12 % del total del presupuesto.

#### **Transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**

El importe total previsto para este ejercicio asciende a 4.638.989,77 euros con la finalidad de cubrir la diferencia existente entre los gastos corrientes totales y los recursos propios de esta Agencia en el ejercicio 2015 y más específicamente, los relativos a personal, ayudas de alquiler y gastos financieros. Este importe representa el 26,15 % del total del Presupuesto.

Resulta importante destacar que entre los gastos corrientes que cubre el IMV con estas transferencias municipales, aparecen 491.653,85 euros de consumos eléctricos en Los Asperones y 763.400,00 de estimación del pago de IBI de los edificios de viviendas municipales. La suma de ambos conceptos representan 1.255.053,85, es decir, un 11,26 % de los gastos corrientes.



### **Recaudación de alquileres**

La cifra prevista por este concepto es de 7.375.552,83 euros según informes emitidos por el Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler. Este importe representa un 41,57 % del total de los recursos.

Se incluyen en este apartado, tanto las previsiones por todas las promociones cuya administración gestiona esta Agencia, así como las relativas a promociones en las que se ha aprobado la opción del alquiler con opción futura de compra. Se produce una pequeña reducción sobre la previsión del ejercicio 2014 en función de una serie de viviendas que se han devuelto a la AVRA y que ya no recauda esta Agencia.

### **Subsidaciones de prestamos obtenidas de acuerdo a la normativa de vivienda protegida**

La cifra que se presupuesta por este concepto es de 1.484.703,02 euros, lo que representa un 8,37 % del total del Presupuesto.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS-554652

### **Transferencias de la Sociedad Municipal de la Vivienda.**

Se prevé por este concepto un total de 150.000,00 euros, lo que representaría un 0,85 % del total previsto. Esta cantidad esta conciliada con las previsiones de gastos de dicha entidad de cara a mantener el equilibrio presupuestario.

### **Rentabilidad de los fondos de tesorería**

Corresponde a los saldos que esta Agencia mantiene a lo largo del ejercicio en las distintas entidades financieras. El importe previsto para el año 2015 asciende a sólo 5.000,00, dado que las existencias de Tesorería se ajustan ahora desde el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, no produciéndose prácticamente ningún pico de Tesorería. Este importe representa un 0,03 % del total de los ingresos.



## **GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS**

Los **gastos de capital**, que en total ascienden a 2.503.249,24 euros, representan el 14,11 % del total del Presupuesto de gastos, produciéndose una reducción respecto a 2014 del 20,83 % debido a que toda la inversión en promoción de viviendas se ha trasladado a la Sociedad Municipal de la Vivienda.

Los **gastos por operaciones financieras** representan 4.094.880,84 euros, correspondiendo a las previsiones de amortización de préstamos hipotecarios de alquiler vivos, lo que representa el 23,08 % el total del Presupuesto de gastos, sufriendo un aumento del 1,47 % respecto del año 2014, debido a la aplicación de las tablas de amortización correspondientes.

Para su financiación, además de parte de los recursos corrientes, aparecen en el presupuesto los siguientes recursos:

### **Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento**

Para este ejercicio 2015 asciende a 2.322.344,61 euros y se destina a la realización de varias actividades en el marco de la rehabilitación.

Esta financiación representa un 13,09 % del total de actuaciones contenidas en el Presupuesto del 2015.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

### **Enajenación de viviendas y otros anejos de VPO y suelos**

Los fondos obtenidos de las actuaciones de V.P.O. se destinan a la cobertura de gastos de inversión del IMV y a financiar los costos de amortización de los préstamos hipotecarios concertados para realizar la promoción de las viviendas.

Los datos contenidos en estas previsiones derivan de listado emitido por el Servicio de Gestión Promocional, encargado de las ventas, de esta Agencia.

Esta consignación, que asciende a 1.742.714,68 euros, representa el 9,82 % del total del presupuesto.



Del análisis de los datos anteriores, se puede concluir que del total de recursos que genera esta Agencia para financiar su actividad, el 39,24 % procede de fondos municipales, si bien hay que recordar que en dicha financiación se incluyen las actuaciones de incentivos a la Rehabilitación del Municipio.

El resto de financiación, el 60,76 % de los recursos, los obtiene el IMV de la gestión del propio patrimonio municipal así como de las ayudas que han venido estableciendo los distintos planes de vivienda para la promoción de vivienda protegida.

Málaga, 31 de octubre de 2014

SERVICIO DE GESTION ECONOMICO  
PRESUPUESTARIA



Fdo: Nicolás Pérez del Moral.

VºBº  
EL DIRECTOR GERENTE

INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA VIVIENDA

Fdo: José María López Cerezo

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652.

**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015****INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Como complemento a la documentación del proyecto de Presupuesto del ejercicio 2015 de este Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, y en coordinación con el Área Económica Municipal, se especifican a continuación los datos derivados del mismo relativos a la necesidad de financiación según criterios SEC95 tal y como establece la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Partiendo de los datos contenidos en el proyecto de Presupuesto y para determinar esa necesidad de financiación con criterios SEC95 exponemos a continuación los ajustes realizados:

**\* En relación a los ingresos:**

En función de los criterios SEC 95 de ajuste de ingresos, no se realiza ajuste alguno dentro del Presupuesto de Ingresos.

**\* En relación a los gastos:**

- **Intereses.-** No se efectúan ajustes ya que la diferencia entre intereses devengados e intereses soportados puede considerarse mínima y repetitiva año tras año por lo que se considera que no tendrían efectos significativos sobre el cálculo.
- **Inejecución.-** Se ha calculado por capítulos los porcentajes de ejecución de la liquidación de 2013 de los capítulos I, II y IV y esos porcentajes se han aplicado a los créditos iniciales de 2015. Este criterio ha sido comunicado telefónicamente a esta Agencia desde el Servicio de Presupuestos Municipal.
- **Ajustes por leasing contratados,** que no se producen al no existir operaciones de este tipo vigentes.

Resultado de la aplicación de los datos anteriores y realizados los ajustes indicados sobre las consignaciones iniciales del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2015 es el siguiente cuadro resumen ajustado con criterios SEC 95.

CAP	ESTADO DE INGRESOS	PTO 2015	AJUSTES SEC	PTO 2015 AJUSTADO SEC
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	21.538,46	0,00	21.538,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.273.692,79	0,00	6.273.692,79



5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.380.552,83	0,00	7.380.552,83
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.675.784,08</b>	<b>0,00</b>	<b>13.675.784,08</b>
6	ENAJENACION DE INV. REALES	1.742.714,68	0,00	1.742.714,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.322.344,61	0,00	2.322.344,61
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.065.059,29</b>	<b>0,00</b>	<b>4.065.059,29</b>
	<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>17.740.843,37</b>	<b>0,00</b>	<b>17.740.843,37</b>
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	0,00	1,00
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.740.844,37</b>	<b>0,00</b>	<b>17.740.844,37</b>

CAP	ESTADO DE GASTOS	PTO 2015	AJUSTES SEC	PTO 2015 AJUSTADO SEC
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	4.381.399,39	-229.525,37	4.151.874,02
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	5.427.216,86	-1.501.245,38	3.925.971,48
3	INTERESES	1.135.467,02	0,00	1.135.467,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.631,02	-1.898,69	196.732,33
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.142.714,29</b>	<b>-1.732.669,45</b>	<b>9.410.044,85</b>
6	INVERSIONES REALES	80.904,63	0	80.904,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.422.344,61	0	2.422.344,61
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.503.249,24</b>	<b>0,00</b>	<b>2.503.249,24</b>
	<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.645.963,53</b>	<b>-1.732.669,45</b>	<b>11.913.294,09</b>
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	0	1,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	4.094.879,84	0	4.094.879,84
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.094.880,84</b>	<b>0,00</b>	<b>4.094.880,84</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.740.844,37</b>	<b>-1.732.669,45</b>	<b>16.008.174,93</b>

<b>Estabilidad Presupuestaria</b>	<b>5.827.549,29</b>
-----------------------------------	---------------------



El presente informe se emite sin perjuicio que las consideraciones que, respecto al cumplimiento del Plan, corresponda efectuar a la Intervención General o al Área Económica Municipal.

Málaga, 3 de noviembre de 2014

**SERVICIO DE GESTION  
ECONOMICO PRESUPUESTARIA**



**Fdo: El Jefe del Servicio  
Nicolás Pérez del Moral**

**VºBº  
Y CONFORME  
EL DIRECTOR GERENTE**

**Fdo: José María López Cerezo**

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

**ASUNTO: BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.**

**INFORME**

---

En relación con las "Bases de Ejecución" del Presupuesto para 2015 del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, se informa que las disposiciones incluidas en las mismas, no entran en contradicción con lo dispuesto en los Estatutos de esta Agencia Pública actualmente en vigor.

**Málaga, 3 de noviembre de 2014**

**EL DIRECTOR GERENTE**



**FDO: JOSÉ MARÍA LOPEZ CEREZO**

**INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA VIVIENDA**

**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL**



**DESTINO: D. Juan Carlos Sondermeyer Marín**  
**Jefe de Servicio de Presupuestos**  
**Área Económica**  
**Excmo. Ayuntamiento de Málaga**

**ASUNTO: Regla de gasto del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2015 el IMV**

Origen: Servicio de Gestión Económico Presupuestaria  
Nuestra referencia: Presupuesto 2015. Regla de Gasto.

**INFORME:** De acuerdo al contenido de la segunda edición de la GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2/2012 ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA CORPORACIONES LOCALES y a la interpretación que se dado a los distintos apartados de la misma en coordinación con el Área Económica Municipal, se detallan a continuación los criterios específicos aplicados al cálculo del IMV.

1º) La suma de créditos iniciales de los capítulos 1 al 7 del proyecto, exceptuado el capítulo 3, asciende a 12.510.496,51 euros.

2º) Se descuentan en primer lugar, de acuerdo al apartado 1.1 de los criterios para el cálculo del gasto computable, el importe contenido en el capítulo 6 de ingresos. Este importe representa 1.742.714,68 euros.

3º) Suponemos que todos los gastos del ejercicio 2014 van a quedar imputados a este ejercicio, por lo que no se anota cantidad alguna en la línea de gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a Presupuesto.

4º) En cuanto al ajuste por grado de ejecución del gasto, se han tomado los mismos datos declarados al Ministerio de Hacienda, capítulo a capítulo del 1 al 7, excepto el 3. Se ha calculado la media de los ejercicios 2012, 2013 y previsión de liquidación de 2014 capítulo a capítulo. Dicha media se ha aplicado a cada consignación inicial del Presupuesto de 2015. Como resultado de dicha aplicación aparece una sobre ejecución prevista de 1.845.025,61 euros.

5º) Agregando las previsiones presupuestarias de pagos al Ayuntamiento (impuestos por el capítulo 2) en los créditos iniciales de 2015 se obtiene el importe de los pagos por transferencias y otras operaciones internas desde el punto de vista del pagador. Este importe asciende a 781.118,78 euros.

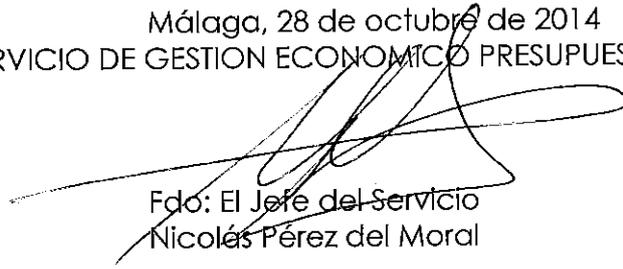




De la agregación de todos los datos anteriores, resulta un gasto computable para el año 2015 de 11.831.688,66 euros.

Aplicando ahora el cociente entre el gasto computable de la estimación de liquidación de 2014 (16.143.831,91 euros) y la cifra antes citada, resulta que la variación del gasto computable del proyecto de Presupuesto del IMV para 2015 representa un porcentaje del - 26,71 %.

Málaga, 28 de octubre de 2014  
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA

  
Fdo: El Jefe del Servicio  
Nicolás Pérez del Moral



REGLA DEL GASTO				
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA				
CONCEPTO	Avance de la liquidación 2014	Presupuesto 2015	Observaciones	
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capítulo 3 (2)	18.254.717,46	12.510.496,51		
AJUSTES Cálculo de empleos no financieros según SEC	-1.407.281,96	102.310,93		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-1.407.281,96	-1.742.714,68		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00		
(+/-) Ejecución de avales	0,00	0,00		
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00	Suponemos saldo de la 413 a 31-12-2013 igual a cero	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas	0,00	0,00		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00		
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00		
(+) Préstamos	0,00	0,00		
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00	0,00		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	1.845.025,61	Media capítulo a capítulo de los años 2012, 2013 y estimación 2014	
(+/-) Otros a especificar (5)	0,00	0,00		
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda	16.847.435,50	12.612.807,44		
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-703.603,59	-781.118,78	Partida 22502 Tributos Municipales	
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00		
Unión Europea	0,00	0,00		
Estado	0,00	0,00		
Comunidad Autónoma	0,00	0,00		
Diputaciones	0,00	0,00		15756861,37
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00		12832568,51
<b>TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO</b>	<b>16.143.831,91</b>	<b>11.831.688,66</b>	<b>-26,71%</b>	<b>-4.312.143,25</b>
<b>(+/-) INCREMENTOS / DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS</b>			<b>0</b>	
<b>DETALLE DE AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS</b>				
Breve descripción del cambio normativo	Importe inc.(+)/disminuc.(-) en ppto. 2015	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
(2) Del capítulo 3 gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como gastos de ejecución de avales. Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357				
(3) ajuste a efectos de consolidación hay que descontarlo en la entidad pagadora				
(5) Si se incluye este ajuste en "observaciones" se hará una descripción del ajuste				
(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Corporación Local				
(7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local				

186



## Estado de la deuda

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA										
ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA DEUDA (ART. 166 d) R.D.L. 2/2004)										
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015										
					(1)	(1) bis	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)-(3)	
SITUACION	PLAZO	ACTUACION	Nº VVDAS	ENTIDAD FINANCIERA	PREVISION CAPITAL VIVO INICIAL	NOMINALES	PREVISION DISPOSICIONES 2015	BAJAS POR AMORTIZACIONES PREVISTAS 2015	PREVISION CAPITAL VIVO 31-12-2015	PREVISION INTERESES
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	84	HDA CABELLO	1.958.470,94	3.010.754,32	0,00	132.772,89	1.825.698,05	46.512,60
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	112	HDA CABELLO	2.686.702,82	4.032.965,77	0,00	172.425,15	2.514.277,67	82.430,92
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	56	HDA CABELLO	1.728.327,31	2.470.664,60	0,00	90.853,36	1.637.473,95	30.786,75
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	122	GARCIA GRANA r-1	3.000.028,75	4.248.481,91	0,00	157.386,63	2.842.642,12	48.236,22
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	122	GARCIA GRANA r-2	2.941.800,43	4.166.022,03	0,00	154.331,87	2.787.468,56	47.299,98
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	43	SAN FELIPE UA 6	1.710.794,46	2.340.630,82	0,00	51.238,14	1.659.556,32	31.443,36
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	204	VIRREINAS BORODIN ALQSUP R1	8.191.257,04	11.028.249,00	0,00	250.959,25	7.940.297,79	132.247,89
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	46	LOPEZ PINTO UE-LO.18 ALQUILER	1.973.975,78	2.449.466,00	0,00	86.940,60	1.887.035,18	3.574,06
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	72	SANTA INES PAM T3	3.216.965,63	4.331.141,83	0,00	98.194,55	3.118.771,08	57.518,28
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	30	DIVINA PASTORA	1.096.591,49	1.504.501,90	0,00	55.823,64	1.040.767,85	17.420,93
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	51	GOTA DE LECHE UA 6	1.970.612,91	2.374.899,40	0,00	48.786,49	1.921.826,42	35.343,96
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	61	HDA CABELLO	3.050.425,17	3.661.547,63	0,00	128.535,01	2.921.890,16	40.219,69
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	92	HDA CABELLO	4.600.575,94	5.642.770,00	0,00	199.139,08	4.401.436,86	60.023,62
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	92	HDA CABELLO	4.532.515,57	5.564.127,00	0,00	196.193,15	4.336.322,42	59.135,64
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	12	TETUAN ARENISCA	436.862,34	531.809,30	0,00	18.482,26	418.380,08	5.573,47
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	193	GARCIA GRANA 2ª FASE	8.531.798,48	10.502.920,25	0,00	369.304,79	8.162.493,69	98.032,34
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	66	MARISCAL UA-2	2.253.869,74	2.813.043,03	0,00	60.860,42	2.193.009,32	38.328,00
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	10	VITAL HAZA UA 57	36.619,68	45.964,99	0,00	990,53	35.629,15	655,20
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	59	ROSAL CARMESI	4.262.163,08	4.738.033,38	0,00	151.464,04	4.110.699,04	2.745,48
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	56	SOLIVA ESTE R-1	4.186.324,43	4.601.838,00	0,00	145.740,25	4.040.584,18	4.021,80
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	56	SOLIVA ESTE R-2	4.410.612,96	5.032.170,93	0,00	163.709,94	4.246.903,02	0,00
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	70	SOLIVA ESTE R-6	5.658.987,34	6.239.148,00	0,00	199.527,36	5.459.459,98	6.848,52
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	64	SOLIVA ESTE R-11-A	5.443.162,55	5.825.346,00	0,00	180.166,29	5.262.996,26	9.344,28
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	48	SOLIVA ESTE R-11-B	3.811.285,65	4.225.115,28	0,00	134.743,69	3.676.541,96	2.736,24
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	62	SOLIVA ESTE R-13-B	4.923.104,74	5.335.922,00	0,00	166.682,32	4.756.422,42	7.082,40
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	30	SOLIVA ESTE R-13-C	1.227.652,31	1.819.704,25	0,00	168.750,99	1.058.901,32	0,00
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	64	GARCIA GRANA R-5	4.663.208,87	4.872.507,05	0,00	146.578,38	4.516.630,49	62.806,10
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	46	JABONEROS	474.770,27	560.898,84	0,00	16.113,69	458.656,58	11.121,36
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	140	SOLIVA ESTE R-4-A 4-B	449.738,56	1.395.205,04	0,00	16.233,18	433.505,38	13.436,76
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	140	SOLIVA ESTE R-5-A 5-B	2.575.095,98	4.718.679,54	0,00	91.039,59	2.484.056,39	51.451,32
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	154	SOLIVA ESTE R-7-A	1.600.198,74	2.509.388,00	0,00	57.230,32	1.542.968,42	17.399,30
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	84	SOLIVA ESTE R-7-C	2.455.644,34	3.987.061,73	0,00	87.718,85	2.367.925,49	26.516,80
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	182	SOLIVA ESTE R-8AB	169.137,05	542.538,04	0,00	6.041,82	163.095,23	5.052,96
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	94	SOLIVA ESTE R-10	231.070,79	710.742,40	0,00	8.472,60	222.598,19	6.904,20
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	17	TETUAN ARENISCA	50.042,81	77.384,00	0,00	3.100,03	46.942,78	1.495,92
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	200	VIRREINAS KARAJAN R-15	54.658,46	75.751,80	0,00	3.748,53	50.909,91	0,00
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	64	GARCIA GRANA R-6	2.367.510,59	4.341.370,02	0,00	74.600,10	2.292.910,49	70.720,68
TOTALES					102.932.564,00	132.328.764,08	0,00	4.094.879,84	98.837.684,16	1.134.467,02